



PAGUESE DINERO POR NO PAGO DE PLAN PACTADO DE COTIZACIÓN MES DE ENERO Y JUNIO 2017 A LA ISAPRE NUEVA MASVIDA

DECRETO N° 198

CHILLÁN VIEJO, 18 ENE 2018

VISTOS: El D.F.L. N°1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal, Ley N° 18.695 "Organica Constitucional de Municipalidades. Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- Decretos Alcaldicios N° 1030 del 09 de diciembre de 2008 y N° 499 del 16 de febrero de 2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente. Decreto de Subrogancia N° 2405 de fecha 24.07.2018.

2.- La necesidad de cancelar a la ISAPRE NUEVA MASVIDA, el monto de \$ 269.355.- por el no pago de plan pactado de cotización, que fueron debidamente descontados de las liquidaciones de sueldo de los funcionarios en el mes de enero y junio 2017, pero no cancelados por motivos de cambio de plataforma del sistema de remuneración en ese periodo.

3.- Nomina de funcionarios de ISAPRE NUEVA MASVIDA, como sigue:

N°	RUT	NOMBRE
1	[REDACTED]	Rossana Elizabeth Martínez Caro
2	[REDACTED]	Verónica Paula Vidal Barros

DECRETO:

1.- PAGUESE, dinero por omisión de pago en enero y junio 2017 a ISAPRE NUEVA MASVIDA, RUN.: 96.504.160-5, un monto de \$ 269.355.- por el no pago de plan pactado de cotización en enero y junio 2017, que fueron descontados de liquidaciones de los funcionarios, según detalle siguiente:

N°	RUT	NOMBRE	DEUDA COTIZACIÓN	INTERESES - AJUSTES POR NEGOCIACIÓN	DEUDA TOTAL
1	[REDACTED]	Rossana Elizabeth Martínez Caro	Enero: \$78.033 Junio: \$22.455	\$65.016	\$ 165.504
2	[REDACTED]	Verónica Paula Vidal Barros	Enero: \$ 53.689	\$36.286	\$ 89.975
				Gastos de Cobranza	\$ 13.876
				<b>TOTAL DE LA DEUDA</b>	<b>\$269.355</b>

2.- IMPÚTESE, el gasto que corresponde a la cuenta N°2141002005 de ISAPRE NUEVA MASVIDA S.A. y N° 2152212004 de intereses, del Presupuesto Municipal de Educación Vigente, fondo JUNJI.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

[Signature]
PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

[Signature]
ISAAC PERALTA IBARRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE